

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Mayo de 2020

ÍNDICE

1. SÍNTESIS	3
2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	6
3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL	9
4. RESULTADO FINANCIERO	13
5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO	145
6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL)	166
7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	18
PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19	22
ANEXO METODOLÓGICO	25
ANEXO ESTADÍSTICO (*)	26

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/05/20.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/05/20.

(*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

1. Síntesis

En mayo de 2020 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó superior al de recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual deficitario de **\$51.380 millones**, cuando en el mismo mes de 2019 había sido de **-\$28.334 millones**. De esta manera, teniendo en cuenta el saldo obtenido en el primer cuatrimestre del año (**-\$239.663 millones**), el resultado financiero acumulado al finalizar mayo constituyó un déficit de **\$292.582** cuando en el mismo período de 2019 había sido deficitario en **\$172.180 millones**.

En tanto, dado que en lo que va del año se devengaron **\$278.653 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un déficit de **\$13.929 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$128.172 millones** obtenido en el mismo período de 2019.

Los ingresos tributarios y las contribuciones de la seguridad social de la recaudación primaria de la AFIP mostraron un desempeño 15,1 puntos porcentuales por debajo de la inflación, siendo las alzas más significativas –en términos de montos absolutos- las del IVA (+\$136.209 millones; +23,9% i.a.) y del Impuesto a las Ganancias (+\$80.25 millones; +19,9% i.a.). Para compensar esta caída en términos reales de la recaudación primaria, durante los primeros cinco meses se percibieron **\$684.993 millones** en concepto de Rentas de la Propiedad, un 438,2% más que en los cinco primeros meses de 2019, de los cuales \$600.000 millones fueron generados por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (vs. \$0 en el mismo período de 2019) y \$78.331,5 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$83.861,4 millones percibidos en el mismo período de 2019). De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos al finalizar mayo alcanzaron un total de \$2.170.096,3 millones, lo que representa un 63,2% más que lo ingresado en los primeros cinco meses de 2019 y 15,3 puntos porcentuales más que la inflación del período¹.

Los primeros cinco meses de 2020 se vieron inmersos en el contexto de una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional debió establecer –a través del Decreto Nº 297/2020- el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia, el que fue prorrogado en varias oportunidades. En este lapso los gastos primarios devengados acumulados ascendieron a **\$2.184.025 millones**, registrando un incremento del orden del 81,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 33,9 puntos superiores a la variación del IPC.

¹ La inflación interanual entre el promedio del período enero-mayo de 2020 y el promedio del mismo período de 2019 llegó a 47,9% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en este período fueron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+300,7% i.a.) y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+228,8% i.a.), para financiar gastos vinculados a la atención de la pandemia, incluyendo las transferencias correspondientes a los programas “Ingreso Familiar de Emergencia”² y “Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)”³, los subsidios energéticos a CAMMESA⁴ y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-22,2% i.a.), de los Intereses (-7,2% i.a.⁵) y por el leve incremento de la Inversión Real Directa (+1,2% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de mayo** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+560,2% i.a.) asociadas a la mayor Asistencia Financiera a Provincias en el contexto de la emergencia, en particular las Transferencias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, los Aportes de Tesoro Nacional (ATN) distribuidos por el Ministerio del Interior y las transferencias del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social⁶.

²El Ingreso Familiar de Emergencia fue establecido por el Decreto N° 310/2020 y consiste en una “prestación monetaria no contributiva de carácter excepcional destinada a compensar la pérdida o grave disminución de los ingresos de las personas afectadas por la situación de emergencia sanitaria”. El Ingreso Familiar de Emergencia está destinado a las personas que se encuentren desocupadas; se desempeñen en la economía informal; sean monotributistas inscriptos en las categorías “A” y “B”; monotributistas sociales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares, entre otros requisitos. La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Por el Decreto N° 511/2020 se dispuso un nuevo pago en el mes de junio.

³El Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) fue creado en el mes de abril a través del Decreto N° 332/2020 y tiene como beneficiarios a los empleados formales del sector privado, que trabajan en empresas altamente afectadas por la pandemia, a los que el Estado paga parte del salario, de acuerdo a un criterio progresivo: a quienes ganan neto menos de un salario mínimo vital y móvil (SMVM), el Estado le cubre el 100%, a quienes ganan entre uno y dos SMVM (entre \$16.875 y \$33.750) el Estado le asiste un SMVM y a quienes ganan entre dos y cuatro SMVM (entre \$33.750 y \$67.500) el Estado le cubre exactamente el 50% del salario. Por último, a quienes ganan más de \$67.500 el Estado le cubre un máximo de dos SMVM (\$33.750). Además incluye un incremento del seguro de desempleo de \$6.000 a \$10.000 mensuales. También durante abril se amplió el programa a través del Decreto N° 376/2020 incluyendo entre otros nuevos beneficios un crédito a tasa cero para personas adheridas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y para trabajadoras y trabajadores autónomos, afectados por la crisis, con subsidio del 100% del costo financiero total.

⁴Los incrementos de los subsidios a CAMMESA se explican por la el congelamiento tarifario vigente para el sector energético, en el marco de la Ley N° 27.541, denominada de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, que faculta al PEN a mantener las tarifas de gas natural y electricidad de jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la revisión tarifaria integral vigente por un plazo máximo de 180 días, al mismo tiempo que se intervienen el ENRE y el ENARGAS por un año.

⁵Esta caída interanual en el pago de intereses de la deuda se debe a la entrada en vigencia del Decreto N° 346/2020 que dispuso el diferimiento de los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de la deuda pública nacional instrumentada mediante una serie de títulos denominados en dólares estadounidenses emitidos bajo ley argentina y a la disminución observada de la tasa BADLAR.

⁶El programa “Políticas Alimentarias” es la expresión presupuestaria del Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales

También hubo un importante incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, que pasaron de \$36,8 mil millones en mayo de 2019 a \$147,3 mil millones en mayo de 2020 (+300,9%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), las transferencias a CMMESA, las Asignaciones Familiares y las transferencias a las familias que realiza el programa de Políticas Alimentarias; de la Inversión Financiera (+104,5% i.a.) -por los mayores aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.⁷ -, de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +171,4% i.a.)- por mayores transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A.-, de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial y Otras (+198,5% i.a.), incremento que se explica por las transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino (FoGar)⁸ y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados⁹, y de la Inversión Real Directa (+50%i.a.). Estas subas fueron acompañadas por aumentos por debajo de la inflación de las Remuneraciones (+34% i.a.)¹⁰, de las Prestaciones de la Seguridad Social (+29,9% i.a.)¹¹, las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+24,1% i.a.) y una caída interanual en el gasto mensual en Bienes y Servicios (-25,4% i.a.).

En mayo de 2020 se erogó un total de \$180.047 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de haber crecido en este lapso 13,5 p.p. por debajo de la inflación¹². Por otro lado, los intereses de la deuda pública

es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

⁷Durante el mes de mayo se hicieron aportes de capital a Aerolíneas Argentinas y Austral por \$3.200 millones.

⁸El Fondo de Garantías Argentino (FoGar) -creado por el Decreto N° 326/2020- otorga créditos con una tasa fija anual del 24 por ciento con un período de gracia de tres meses destinado a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

⁹El incremento de las transferencias de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados corresponde la ejecución del crédito presupuestario otorgado por la DA N° 677/2020 (+\$10.000 millones), destinado a afrontar gastos relacionados con la atención de la pandemia.

¹⁰El incremento de las remuneraciones corresponde en mayor medida al impacto de la política salarial de 2019 sumado al impacto del Decreto N° 56/2020 que otorgó un incremento salarial de suma fija de \$3.000 remunerativa no bonificable en el mes de febrero y de \$1.000 en el mes de marzo para el personal del Sector Público Nacional con ingresos mensuales brutos de hasta \$60.000.

¹¹A través del Decreto N° 542/2020 del 20 de junio se prorrogó por 180 días la suspensión del índice de movilidad establecido por la Ley N° 27.541 (también llamada “Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública”). El Poder Ejecutivo Nacional quedó facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. A través del Decreto N° 163/2020 se definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500, que para las jubilaciones mínimas significó un aumento de 13%.

¹²La inflación interanual entre mayo de 2020 y mayo de 2019 llegó a 43,4% según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de INDEC.

alcanzaron en el mes un total de \$102.093 millones, con un aumento del orden del 73% i.a.¹³ Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 90,9% interanual, unos 47,5 p.p. superiores a la inflación.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron \$228.742,1 millones en los primeros cinco meses de 2020, un 150,1% más que lo devengado en el mismo período de 2019.

Los subsidios energéticos ejecutaron un 74,9% más que en los cinco primeros meses de 2019, dirigiéndose principalmente a las empresas CAMMESA e Integración Energética Argentina S.A. y, en menor medida, al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural, a Yacyretá, al Plan Gas no Convencional y a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio.

En el caso de las Transferencias Corrientes al Sector Industrial llegaron a \$70.012 millones (+\$69.767 millones i.a.) acumulados al mes de mayo, mientras que los Subsidios al Transporte se incrementaron en un 62,0% i.a., concentrándose en los subsidios al Transporte Ferroviario (\$21.127,6 millones) y, en menor medida, al Transporte Automotor (\$14.251,6 millones).

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron al mes de mayo un total de \$8.520 millones, lo que representa un incremento de 48,7% i.a. (+\$2.790 millones i.a.), con respecto al año anterior.

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de **\$167.253,7 millones**, arrojando un aumento del orden del 215,1% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (+200,7% i.a.) o de las transferencias de capital (que tuvieron una retracción del 22,2 % i.a.).

En el período analizado se incrementó el crédito vigente en \$788.168,6 millones (+16,2%) principalmente con el fin de atender la emergencia sanitaria del COVID-19, a través del incremento del presupuesto de los programas de ANSeS: Prestaciones Previsionales (+\$114.050 millones), Ingreso Familiar de Emergencia (+\$89.630 millones) y el Programa de Asistencia al Trabajo, Empleo y la Producción (+\$85.000 millones); los Aportes del Tesoro Nacional a provincias que se canalizan a través el Ministerio del Interior (+\$65.730 millones), los programas de

¹³Durante el mes de mayo se regularizó en el E-sidif la registración de intereses de la deuda cuyo devengamiento ocurrió en meses anteriores, según se desprende de contrastar los registros en este sistema con el informe del mes de junio de la Oficina de Presupuesto del Congreso, que considera también datos del SIGADE y el perfil de vencimientos de deuda.

Emergencia en el ámbito de Desarrollo Social (+\$46.315 millones), el programa de Financiamiento de la Producción del Ministerio de Desarrollo Productivo en el marco del Fondo de Garantías Argentino (FoGar) (+\$56.000 millones), y los programas del área de Salud (+\$36.649 millones), entre otros.

2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante los primeros cinco meses de 2020 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de \$2.170.096,3 millones (ver Cuadro 1a), lo que representa un 63,2% más que lo ingresado en el mismo período de 2019 y 15,3 puntos porcentuales más que la inflación del período¹⁴.

CUADRO 1a
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Mayo de 2020
(en millones de pesos)

	Mayo 2020	Mayo 2019	var. ia.	5 meses 2020	5 meses 2019	var. ia.
INGRESOS CORRIENTES	560.511,7	301.104,8	86,2%	2.138.401,6	1.319.634,1	62,0%
Ingresos tributarios*	170.518,9	196.920,1	-13,4%	883.946,5	736.010,3	20,1%
Contribuciones a la seg. Social ³	87.720,2	80.083,0	9,5%	527.383,8	417.749,3	26,2%
Ingresos no tributarios	5.803,9	6.028,4	-3,7%	36.293,7	34.433,2	5,4%
Venta de Bienes y Servicios	795,5	535,4	48,6%	3.318,2	2.732,7	21,4%
Rentas de la Propiedad	295.348,4	17.175,1	1619,6%	684.993,1	127.276,9	438,2%
Transferencias corrientes	325,0	362,8	-10,4%	2.466,3	1.431,7	72,3%
INGRESOS DE CAPITAL	20.967,6	2.155,6	872,7%	31.694,8	9.689,7	227,1%
Privatizaciones	20.967,5	5,2	-*-	29.390,5	24,9	-*-
Otros	0,1	2.150,4	-100,0%	2.304,2	9.664,7	-76,2%
INGRESOS TOTALES	581.479,3	303.260,4	91,7%	2.170.096,3	1.329.323,8	63,2%

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

Esto se explica principalmente porque ingresaron \$684.993,1 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un 438,2% más que en el mismo lapso de 2019, de los cuales \$600.000 millones

¹⁴Ver Nota 1.

correspondieron a utilidades mayormente contables del BCRA (vs \$0 millones en el primer cuatrimestre de 2019) y \$78.331,5 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$83.861,4 millones percibidos en el mismo período de 2019).

CUADRO 1b
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES*
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
Mayo 2020

(en millones de pesos)

	Mayo 2020	Mayo 2019	var. ia.	5 meses 2020	5 meses 2019	var. ia.
Ingresos tributarios (1)	398.287	353.559	12,7%	1.745.648	1.361.742	28,2%
Ganancias	141.320	129.056	9,5%	483.524	403.271	19,9%
IVA	130.756	126.173	3,6%	706.503	570.295	23,9%
Internos coparticipados	9.321	6.720	38,7%	45.349	34.933	29,8%
Bienes personales	6.791	536	1167,5%	21.568	3.640	492,5%
Créditos y Débitos en cta. cte.	35.026	28.704	22,0%	167.804	123.908	35,4%
Combustibles total (2)	12.287	9.202	33,5%	63.485	54.935	15,6%
Impuesto PAIS	11.907	0	0,0%	33.589	0	0,0%
Otros impuestos	16.864	5.021	235,9%	36.796	19.748	86,3%
Derechos de importación y Tasa estadística	13.730	14.220	-3,4%	67.754	49.856	35,9%
Derechos de exportación	24.753	38.425	-35,6%	127.003	113.577	11,8%
Reintegros (-)	4.468	4.500	-0,7%	11.533	12.420	-7,1%
Contribuciones de la Seg. Social	101.248	90.691	11,6%	595.160	462.557	28,7%
Total Ingresos tributarios y Contribuciones	499.535	444.250	12,4%	2.340.808	1.824.299	28,3%

Fuente: ASAP, en base a AFIP.

Notas:

* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

El análisis de la recaudación primaria muestra incrementos mucho más moderados: las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$136.209 millones; +23,9% i.a.) y el Impuesto a las Ganancias (+\$80.254 millones; +19,9% i.a.). En términos porcentuales el incremento más importante fue el del Impuesto a los Bienes Personales (+492,5% i.a.)¹⁵, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, y el de los

¹⁵El impuesto a los Bienes Personales se rige por la Ley N° 23.966/91 que fue modificada Ley N° 27.480/2018 estableciendo un incremento del mínimo no imponible de \$1.050.000 millones (2017) a \$ 2.000.000 (para el ejercicio fiscal 2018, con impacto recaudatorio en 2019), y modificando la alícuota general de 0,25% por un esquema de alícuotas progresivas, con un rango que se inicia en 0,25% y llega hasta el 0,75% para el caso de los patrimonios más

Derechos de Importación (+35,9% i.a.), a pesar de la disminución del volumen de las importaciones verificada en los primeros cinco meses de 2020 con respecto al mismo periodo del año anterior¹⁶, por efecto de la devaluación de la moneda, mientras que los Reintegros disminuyeron 7,1% i.a. Se verificaron incrementos porcentuales algo menores en el Impuesto a los Créditos y Débitos en Cta. Cte. (+35,4% i.a.) y en las Contribuciones a la Seguridad Social (+28,7% i.a.). Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)¹⁷ que empezó a implementarse a principios de este año, recaudó un total de \$33.589 millones en los cinco primeros meses del año. En el caso de los Derechos de Exportación el desempeño fue de sólo 11,8% i.a. superior debido al impacto de la caída de las exportaciones¹⁸.

Por otro lado, en los primeros cinco meses del año hubo Ingresos de Capital de \$31.694,8 millones, de los cuales \$29.372 millones fueron en concepto de venta de acciones y participaciones de capital del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, -contra \$9.689,7 millones en el mismo período de 2019-.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 48,1% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 42,5% de los recursos vigentes (\$1,4 billón sobre \$3,3 billones), porcentaje superior al observado en el mismo periodo de 2019 (37,8%) y en anteriores ejercicios. Este mayor nivel de ejecución se relaciona con que, de acuerdo al Decreto N° 4/2020 y la Decisión Administrativa N° 1/2020, se prorrogó el presupuesto del año 2019 considerando para 2020 los mismos niveles de recursos correspondientes al presupuesto vigente al 31/12/2019 (con la sola deducción de los recursos de Fabricaciones Militares)¹⁹ y que, al 31 de mayo, el cálculo de recursos sólo se incrementó un 13,9% incluyendo los aumentos de \$ 385,0

altos. Por su parte para el ejercicio fiscal 2019 (que se recauda en 2020) el régimen volvió a modificarse a través de la Ley N° 27.541/2019 reglamentada por el Decreto N° 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior. Además se permite la devolución del impuesto oportunamente ingresado en el caso de repatriación de activos financieros situados en el exterior.

¹⁶Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante mayo de 2020 una caída de -31,8% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC. Esto se relaciona con la caída de la actividad económica que fue del 11,5% en marzo de 2020 con respecto al mismo mes del año anterior, y que la cotización oficial del dólar norteamericano creció un 54,2% entre el último día hábil de mayo de 2020 y el último día hábil de mayo de 2019.

¹⁷El Impuesto PAIS creado a través de la Ley 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

¹⁸Las exportaciones cayeron en mayo un 16,3% con respecto al mismo mes del año anterior, según el informe de Intercambio comercial argentino de INDEC.

¹⁹De esta manera y según se explica en el Informe de Modificaciones Presupuestarias N° 1/2020 de la ASAP, los Ingresos Corrientes - Venta de Bienes y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 se redujeron con respecto al crédito al 31/12/2019 "en \$1.239,8 millones porque a partir del Decreto N° 104/2019 Fabricaciones Militares se transforma en una Sociedad del Estado (anteriormente era un organismo descentralizado)".

mil millones en las Rentas de la propiedad, (+64,0%) y de \$172,5 mil millones en los Ingresos Tributarios (+8,3% i.a.).

3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

Durante los primeros cinco meses de 2020 los gastos primarios devengados ascendieron a **\$2.148.025 millones**, registrando un incremento del orden del 81,8% respecto de la ejecución de un año atrás; 33,9 puntos superiores a la variación del IPC²⁰, en tanto que se devengaron \$278.653 millones en concepto de intereses.

El comienzo de la administración iniciada en diciembre de 2019 se vio inmerso en el contexto de una inédita crisis sanitaria a partir de la cual el gobierno nacional estableció -a través del Decreto Nº 297/2020- el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo para todas las personas que habitan en el país en forma permanente o temporaria, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del nuevo coronavirus como pandemia que luego fue prorrogado en varias oportunidades.

En este marco las erogaciones de la Administración Pública Nacional que mostraron mayor crecimiento en el período fueron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+300,7% i.a.) –principalmente las realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro en concepto de Asistencia Financiera a Provincias y por el Ministerio del Interior en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, y las Transferencias a las Cajas Previsionales a cargo de ANSeS- y las Transferencias Corrientes al Sector Privado (+228,8% i.a.), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a Asignaciones Familiares²¹, las transferencias correspondientes al “Ingreso Familiar de Emergencia” y al “Programa de Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP)”²², los subsidios energéticos a CAMMESA y el incremento de las erogaciones del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social. Estas subas fueron compensadas parcialmente por la retracción de las Transferencias de Capital a las provincias (-22,2% i.a.), de los Intereses (-7,2% i.a.)²³ y por el leve incremento de la Inversión Real Directa (+1,2% i.a.).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el mes de mayo** se encuentra el crecimiento que mostraron las Transferencias Corrientes dirigidas a Provincias (+560,2% i.a.) asociadas a la mayor Asistencia Financiera a Provincias en el contexto de la emergencia, en particular las Transferencias realizadas por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, los Aportes de

²⁰Ver nota 1.

²¹Durante el mes de marzo se efectivizó el pago de un bono de extraordinario de \$3.000 por única vez para beneficiarios de Asignaciones Familiares y demás beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino, en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada ante la pandemia del Coronavirus.

²²Ver notas 2 y 3.

²³Ver nota 5.

Tesoro Nacional (ATN) distribuidos por el Ministerio del Interior y las transferencias del programa Políticas Alimentarias que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Social²⁴. También hubo un importante incremento de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, que pasaron de \$36,8 mil millones en mayo de 2019 a \$147,3 mil millones en mayo de 2020 (+300,9%), principalmente por las mayores erogaciones destinadas a financiar el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), las transferencias a CAMMESA, las Asignaciones Familiares y las transferencias a las familias que realiza el programa de Políticas Alimentarias; de la Inversión Financiera (+104,5% i.a.) -por los mayores aportes a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral S.A.²⁵-, de las Transferencias de Capital al Sector Empresarial (“Resto”, +171,4% i.a.)- por mayores transferencias a Agua y Saneamientos Argentinos S.A.-, de las Transferencias Corrientes al Sector Empresarial y Otras (+198,5% i.a.), incremento que se explica por las transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino (FoGar)²⁶ y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados²⁷, y de la Inversión Real Directa (+50% i.a.). Estas subas fueron acompañadas por aumentos por debajo de la inflación de las Remuneraciones (+34% i.a.)²⁸, de las Prestaciones de la Seguridad Social (+29,9% i.a.)²⁹, las Transferencias Corrientes dirigidas a Universidades Nacionales (+24,1% i.a.) y una caída interanual en el gasto mensual en Bienes y Servicios (-25,4% i.a.).

EJECUCION DE LOS PROGRAMAS IFE Y ATP DE ANSES

(devengado en millones de pesos)

	Crédito Vigente	Ejecución Acumulada al 31/5	Porcentaje de Ejecución
Asistencia al Trabajo, Empleo y Producción (ATP)	85.000	44.759	52,7%
Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	89.630	80.231	89,5%
Total	174.630	124.990	71,6%

Fuente. Sidif Fecha de corte 12 de junio de 2020

²⁴El programa “Políticas Alimentarias” está relacionado con el Plan “Argentina contra el Hambre” implementado a través de la Resolución N°8/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, uno de cuyos ejes centrales es la implementación de una Tarjeta Alimentaria dirigida a madres y padres con hijos e hijas de hasta 6 años que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH), embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo y personas con discapacidad que reciben un monto mensual fijo para comprar alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.

²⁵Durante el mes de mayo se hicieron aportes de capital a Aerolíneas Argentinas y Austral por \$3.200 millones.

²⁶Ver nota 8.

²⁷Ver nota 9.

²⁸Ver nota 10.

²⁹Ver nota 11.

En mayo de 2020 se erogó un total de \$180.047 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social, que sigue siendo el rubro más importante del gasto creciendo en ese lapso 13,5 p.p. por debajo de la inflación. Por otro lado, los intereses de la deuda pública alcanzaron en el mes un total de \$102.093 millones, con un aumento del orden del 73% i.a.³⁰ Por consiguiente, el aumento total del gasto corriente y de capital en el mes fue del 90,9% interanual, unos 47,5 p.p. superiores a la inflación.³¹

CUADRO 2
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Mayo 2020
(en millones de \$ corrientes)

	Mayo 2020	Mayo 2019	var. ia.	5 meses 2020	5 meses 2019	var. ia.
I GASTOS CORRIENTES	606.236	317.379	91,0%	2.375.163	1.437.587	65,2%
Remuneraciones	42.435	31.679	34,0%	209.642	149.583	40,2%
Bienes y servicios	9.125	12.232	-25,4%	51.262	42.118	21,7%
Intereses	102.093	59.013	73,0%	278.653	300.352	-7,2%
Prestaciones de la Seguridad Social	180.047	138.555	29,9%	918.285	616.289	49,0%
Transferencias corrientes	272.526	75.860	259,2%	917.242	329.129	178,7%
Sector privado	147.334	36.755	300,9%	517.327	157.352	228,8%
Provincias	47.569	7.205	560,2%	156.316	39.010	300,7%
Universidades	12.379	9.976	24,1%	68.685	51.242	34,0%
Sector externo	56	86	-34,4%	343	572	-40,0%
Otras	65.187	21.839	198,5%	174.571	80.953	115,6%
Otros gastos	10	40	-74,1%	79	115	-31,6%
II GASTOS DE CAPITAL	26.623	14.215	87,3%	87.516	63.917	36,9%
Inversión Real Directa	8.213	5.475	50,0%	28.047	27.727	1,2%
Transferencias de capital	15.076	7.109	112,1%	46.280	30.444	52,0%
Provincias	3.645	2.898	25,8%	10.938	14.067	-22,2%
Resto	11.431	4.211	171,4%	35.343	16.377	115,8%
Inversión financiera	3.334	1.631	104,5%	13.188	5.745	129,5%
III GASTOS TOTALES (II + V)	632.859	331.595	90,9%	2.462.679	1.501.504	64,0%
IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)	530.767	272.582	94,7%	2.184.025	1.201.152	81,8%
V INTERESES	102.093	59.013	73,0%	278.653	300.352	-7,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020.

-* : Porcentaje mayor a 1000.

³⁰ Ver nota 13.

³¹ Ver nota 12.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado, en promedio, el 46,6% del crédito vigente para el gasto primario, por encima del porcentaje teórico acumulado que corresponde a este mes (37,9%)³² aunque debe considerarse que ante la ausencia de un nuevo presupuesto que actualice el presupuesto de prórroga se distorsiona la pertinencia del valor del porcentaje de ejecución alcanzado. En cuanto al comportamiento institucional, las jurisdicciones que presentaron mayores ejecuciones fueron los Ministerios de Producción y Trabajo (62,3%), el Ministerio de Desarrollo Social (60%), Ministerio de Salud (50,5%), Ministerio de Interior (50,4%), el Ministerio Público (50,3%) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (50,1%). Por el contrario las jurisdicciones con mayores subejecuciones fueron los Ministerios de Desarrollo Territorial y Hábitat (14,2%), de Turismo y Deportes (14,5% del crédito vigente), de Mujeres, Géneros y Diversidad (25,7%), de Ambiente y Desarrollo Sostenible (27,4%), de Transporte (28,6%), el Servicio de la Deuda Pública (28,8%) y la Jefatura de Gabinete de Ministros (29%).

4. Resultado Financiero³³

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de mayo determinó un resultado financiero deficitario del orden de los **\$51.380 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un déficit de **\$28.334 millones**. A su vez, teniendo en cuenta el resultado obtenido en el primer cuatrimestre, al finalizar mayo la ejecución presupuestaria acumulada de la Administración Nacional arrojó un resultado financiero deficitario de **\$292.582 millones**, mientras que en el mismo lapso de 2019 había alcanzado un déficit menor (**\$172.180 millones**) siempre siguiendo la metodología descrita en la nota aclaratoria en el Anexo del presente informe.

A este déficit se llegó con el aporte de ingresos en concepto de Rentas de la Propiedad que fueron \$557.716 millones mayores a los del año previo, explicados en su mayor parte por utilidades contables del Banco Central de la República Argentina (+600.000 millones i.a.) compensados, entre otros conceptos, por menores utilidades por inversiones empresariales provenientes del Banco de la Nación Argentina y otros organismos (-\$15.000 millones i.a.) y por menores Intereses por Depósitos (-\$13.878 millones i.a.).

³² El porcentaje de ejecución “teórica” es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

³³ Ver Nota metodológica en el Anexo.

CUADRO 4
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CUENTA AHORRO INVERSIÓN
Ejecución presupuestaria al 31/05/2020. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

	Mayo 2020	Mayo 2019	var. ia.	5 meses 2020	5 meses 2019	var. ia.
I INGRESOS CORRIENTES	560.512	301.105	86,2%	2.138.402	1.319.634	62,0%
Ingresos tributarios	170.519	196.920	-13,4%	883.947	736.010	20,1%
Contribuciones de la Seg. Social	87.720	80.083	9,5%	527.384	417.749	26,2%
Ingresos no tributarios	5.804	6.028	-3,7%	36.294	34.433	5,4%
Venta de Bienes y Servicios	795	535	48,6%	3.318	2.733	21,4%
Rentas de la Propiedad	295.348	17.175	-*	684.993	127.277	438,2%
Transferencias corrientes	325	363	-10,4%	2.466	1.432	72,3%
II GASTOS CORRIENTES	606.236	317.379	91,0%	2.375.163	1.437.587	65,2%
Remuneraciones	42.435	31.679	34,0%	209.642	149.583	40,2%
Bienes y servicios	9.125	12.232	-25,4%	51.262	42.118	21,7%
Intereses	102.093	59.013	73,0%	278.653	300.352	-7,2%
Prestaciones de la Seg. Social	180.047	138.555	29,9%	918.285	616.289	49,0%
Transferencias corrientes	272.526	75.860	259,2%	917.242	329.129	178,7%
Sector privado	147.334	36.755	300,9%	517.327	157.352	228,8%
Provincias	47.569	7.205	560,2%	156.316	39.010	300,7%
Universidades	12.379	9.976	24,1%	68.685	51.242	34,0%
Sector externo	56	86	-34,4%	343	572	-40,0%
Otras	65.187	21.839	198,5%	174.571	80.953	115,6%
Otros gastos	10	40	-74,1%	79	115	-31,6%
III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	-45.724	-16.274	181,0%	-236.762	-117.953	100,7%
IV INGRESOS DE CAPITAL	20.967,6	2.155,6	872,7%	31.695	9.690	227,1%
Privatizaciones	20.967,5	5,2	-*	29.391	25	-*
Otros	0,1	2.150,4	-100,0%	2.304	9.665	-76,2%
V GASTOS DE CAPITAL	26.623	14.215	87,3%	87.516	63.917	36,9%
Inversión Real Directa	8.213	5.475	50,0%	28.047	27.727	1,2%
Transferencias de capital	15.076	7.109	112,1%	46.280	30.444	52,0%
Provincias	3.645	2.898	25,8%	10.938	14.067	-22,2%
Resto	11.431	4.211	171,4%	35.343	16.377	115,8%
Inversión financiera	3.334	1.631	104,5%	13.188	5.745	129,5%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	581.479	303.260	91,7%	2.170.096	1.329.324	63,2%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	632.859	331.595	90,9%	2.462.679	1.501.504	64,0%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)	530.767	272.582	94,7%	2.184.025	1.201.152	81,8%
IX INTERESES	102.093	59.013	73,0%	278.653	300.352	-7,2%
VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VI)	-51.380	-28.334	***	-292.582	-172.180	***
IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	50.713	30.679	65,3%	-13.929	128.172	***

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020.

Nota:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

También afectaron al resultado los intereses de la deuda³⁴, que sumaron \$21.699 millones menos que el mismo período del año anterior. Detrayendo la incidencia de los intereses de la deuda acumulados (**\$278.653 millones**), pero incluyendo las transferencias del BCRA y otras rentas de la propiedad, se produjo un déficit primario de **\$13.929 millones**, cuando en el mismo período de 2019 el resultado primario había sido superavitario de **\$128.172 millones**.

5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$237.262,1 millones** durante los primeros cinco meses de 2020 (cuadro 5 del anexo), registrando un incremento del orden del 144,1% interanual (**+140.055 millones i.a.**). Las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$228.742 millones), mostraron un incremento interanual del orden del 150,1% i.a.

En mayo de 2020 la ejecución acumulada en los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne las tres cuartas partes del presupuesto vigente anual destinado a subsidios económicos alcanzó **\$115.671 millones** (47,4% del crédito anual) que se destinaron principalmente a las empresas CAMMESA (\$95.500 millones; +309,2% i.a.) y, en menor medida, a Integración Energética Argentina S.A. (\$8.000 millones), a Yacyretá S.A. (\$3.368 millones), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural (\$3.573,6 millones), al Plan de Gas No Convencional (\$2.690,2 millones) y a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$2.500 millones).

Los subsidios al Transporte totalizaron **\$35.379,2 millones** (+\$13.539,9 millones i.a.; +62% i.a.), de los cuales \$14.251,6 millones fueron dirigidos al Fondo Fiduciario del Sistema de Transporte Automotor (+82,5% i.a.) y \$21.127,6 millones al Transporte Ferroviario, canalizados a través de las empresas públicas Operador Ferroviario S.E. (\$17.427 millones) y Desarrollo de Capital Humano Ferroviario S.A. (\$2.315 millones) que tiene como objeto atender los gastos en personal de cinco de las siete líneas de ferrocarril. También se cuentan las transferencias a la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$1.014,1 millones) y a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$371,5 millones), en tanto que, tal como ocurrió los dos años anteriores, en 2020 no se prevén subsidios para el transporte aerocomercial³⁵.

³⁴Ver nota número 5.

³⁵Durante los primeros cinco meses de 2020 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$12.979 millones.

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por **\$7.591,8 millones**, \$4.447 millones más que en el mismo período de 2019 (+141,4% i.a.), de las cuales \$5.100 millones se destinaron a Correo Argentino, \$1.300 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$650 millones a ACUMAR.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante los primeros cinco meses de 2020 a empresas al sector industrial llegaron a \$70.012,1 millones (de los cuales \$56.000 millones corresponden a transferencias del Ministerio de Desarrollo Productivo al Fondo de Garantías Argentino)³⁶ y los fondos destinados a empresas del sector rural y forestal (que incluye al sector agroalimentario) fueron \$32,9 millones.

En tanto, las erogaciones destinadas al financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 48,7% i.a. con respecto a los primeros cinco meses de 2019. En términos nominales, se ejecutaron \$8.520 millones, en su mayor parte destinadas a la empresa Integración Energética Argentina S.A. y Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y en menor medida a Nucleoeléctrica S.A. y las empresas ferroviarias Administración Ferroviaria S.E., Belgrano Cargas S.A. y Operador Ferroviario S.E., entre otras.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante los primeros cinco meses de 2020, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron \$167.253,7 millones, lo cual constituye un 215,1% más que el monto devengado en el mismo período de 2019 (+\$114.176 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron una baja muy pronunciada, del 22,2% i.a., en contraposición al aumento de las transferencias corrientes, que fue del 200,7% i.a.

En términos nominales, **las transferencias corrientes** a provincias y municipios sumaron **\$156.316 millones** (+\$117.305,5 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$103.811 millones), *Seguridad Social* (\$16.364,7 millones), *Educación*

³⁶Ver nota 8.

(\$15.489,7 millones), *Salud* (\$10.622,9 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$9.472,1 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios realizada por la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (\$46.825,3 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, destinado a Aportes del Tesoro Nacional (\$38.032,5 millones).
- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley Nº 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$18.948,9 millones (+70,7% i.a.).³⁷
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (\$16.364,7 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$14.466,6 millones; +44% i.a.)³⁸.
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$8.476,9 millones; +93,4% i.a.).³⁹
- Transferencias varias de Salud, a cargo del Ministerio de Salud, (\$ 8.148,6 millones; +92,7% i.a.), que fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento de los Hospitales Garrahan, “El Cruce” de Florencio Varela, el Hospital de Alta Complejidad “El Calafate” y el recientemente inaugurado Hospital de Cuenca Alta -Cañuelas “Néstor Kirchner”, entre otros.

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$10.937,7 millones** lo que representa una disminución interanual de \$3.129,6 millones i.a.; (-22,2% i.a). El nivel de ejecución del presupuesto de las transferencias de capital a fines de mayo llegó a 19,4%, es decir 18,5 puntos porcentuales menor a la ejecución acumulada teórica para este período del año.

Las transferencias de capital realizadas durante los primeros cinco meses de 2020 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Agua Potable y Alcantarillado* (\$3.980,7 millones), *Relaciones Interiores* (\$2.433,3 millones), *Educación* (\$1.769 millones), *Vivienda y Urbanismo* (\$1.282,4 millones) y *Transporte* (\$866,5 millones) y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

³⁷La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

³⁸El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una suma extraordinaria de \$1.210 mensual por cargo o equivalente en cuatro cuotas a efectivizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio de 2020.

³⁹Ver nota 8.

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias dirigidas a la provincia de La Rioja, por \$2.433 millones (+36,2% i.a.).⁴⁰
- Recursos Hídricos (\$1.011,6 millones; +21,1% i.a.) dirigido a financiar Obras de Infraestructura de Saneamiento especialmente del Noroeste Argentino (Norte Grande-CAF N° 8640) y del Noreste (Obras de Infraestructura Hídrica -BIRF N° 8032).
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$866,5 millones; -1,8%)
- Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación por un total de \$776,4 millones (-43% i.a.).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa (IDR) y las Transferencias de Capital, en los primeros cinco meses de 2020 la Administración Nacional asignó \$38.985 millones del gasto en provincias y municipios, un 6,7% menos que el monto devengado en el mismo período de 2019 (-\$2.810 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.⁴¹

7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el presente ejercicio rige la prórroga del presupuesto del Ejercicio 2019, ya que no fue sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020. Por la Decisión Administrativa N° 1/20 se determinaron los recursos y créditos presupuestarios correspondientes a la prórroga de la Ley N° 27.467, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos Nros. N° 7/19 y 50/19.

⁴⁰Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 123 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, incorporado durante el tratamiento parlamentario de dicha norma. El artículo mencionado faculta al Jefe de Gabinete a incorporar una asignación por \$4.000 millones para la provincia de La Rioja y \$240 millones para los municipios de dicha provincia, los que deben ser transferidos en 12 cuotas mensuales y equivalentes, es decir \$333,3 millones mensuales para la provincia y \$20 millones mensuales para los municipios.

⁴¹La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

El total de los recursos y créditos para gastos corrientes y de capital de la APN se incrementó en \$ 788.168,6 millones (16,2% del crédito inicial) durante los primeros cinco meses del año 2020, realizándose las siguientes modificaciones:

En primer lugar, a través de la **Decisión Administrativa (DA) N° 2/2020**, se incrementó el presupuesto del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en \$272,7 millones, compensado por una reducción de los créditos en Obligaciones a Cargo del Tesoro, por lo cual no tuvo impacto en el resultado financiero.⁴²

La **Decisión Administrativa (DA) N° 148/20** autorizó un traspaso de créditos entre distintas Jurisdicciones, sin modificar el resultado financiero. En primer lugar, se incrementaron los créditos del Ministerio de Transporte en \$14.214,0 millones provenientes del Ministerio de Obras Públicas. En segundo lugar, se incrementaron en \$3.251,8 millones los créditos de la Jefatura de Gabinete de Ministros principalmente para el Programa “Prensa y Difusión de Actos de Gobierno” y se disminuyeron las partidas de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en \$3.065,8 millones y de la Secretaría de Innovación Pública en \$186,0 millones.⁴³

La **Decisión Administrativa (DA) N° 347/20** modificó el presupuesto vigente de la Superintendencia de Servicios de Salud, incrementando las transferencias corrientes en \$6.994,1 millones a efectos de afrontar reintegros a las Obras Sociales.⁴⁴

La **Decisión Administrativa (DA) N° 403/20** incrementó por \$1.706,2 millones el presupuesto vigente del Ministerio de Salud y de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos Malbrán” con destino a la atención de las acciones dirigidas a la detección y prevención del Coronavirus COVID-19.⁴⁵

La **Decisión Administrativa (DA) N° 426/20** adecuó el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de afrontar gastos correspondientes a la asistencia de personas bajo vigilancia electrónica. La citada modificación implicó una compensación entre finalidades.⁴⁶

La **Decisión Administrativa (DA) N° 443/20** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$221,7 millones y un aumento de gastos por \$55.849,8 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de \$55.628,1 millones. Las modificaciones más importantes correspondieron a un aumento del presupuesto del Ministerio Desarrollo Social en \$38.688,0 millones para los programas “Políticas Alimentarias” y “Abordaje Territorial”, del Ministerio de

⁴²ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 2/2020

⁴³ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 3/2020

⁴⁴ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 5/2020

⁴⁵ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 6/2020

⁴⁶ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 7/2020

Salud, (+\$8.621,3 millones) para la adquisición de vacunas y para Transferencias destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate" y del Ministerio del Interior (+\$5.760,4 millones) para transferencias a provincias (ATN), a fin de atender la situación de emergencia sanitaria.⁴⁷

La **Decisión Administrativa (DA) N° 458/20** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$40.890,0 millones y un aumento de gastos por \$138.062,2 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de \$97.172,2 millones. Las modificaciones más importantes fueron un aumento de \$60.000,0 millones para financiar transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional del Ministerio de Interior; un aumento de \$39.480 millones con destino a la ANSES destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones, un aumento para el Ministerio de Desarrollo Productivo de \$30.000 millones para el Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Decreto N° 326/20) y un aumento de \$4.100,0 millones para el programa "Políticas Alimentarias" del Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.⁴⁸

La **Decisión Administrativa (DA) N° 677/20** autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$492,8 millones y un aumento de gastos por \$10.492,8 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de \$10.000 millones. La modificación más importante fue un incremento de \$10.000 millones para la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, para financiar transferencias corrientes al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia de Coronavirus COVID19.⁴⁹

El **Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 457/20**, autorizó un incremento en el cálculo de recursos por \$498.557,7 millones y un aumento de gastos por \$575.013,7 millones, lo que determinó una desmejora en el resultado financiero de \$76.455,9 millones. Las modificaciones presupuestarias más importantes fueron un incremento en \$267.162,9 millones para la ANSES para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.

Otros incrementos fueron otorgados al Ministerio de Desarrollo Productivo (+\$37.000 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) ; al Ministerio de Salud (+\$19.250,9 millones) para la asignación estímulo

⁴⁷ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 8/2020

⁴⁸ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 9/2020.

⁴⁹ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 10/2020.

para los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria; al Ministerio de Obras Públicas (+\$10.072,9 millones) y al Ministerio Desarrollo Social (+\$3.527,3 millones)⁵⁰.

Por último **la Decisión Administrativa (DA) N° 885/20** autorizó una reasignación de créditos entre jurisdicciones y un aumento de gastos por \$50,0 millones destinado Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT. Además, se reasignaron créditos de la Agencia Federal de Inteligencia al Ministerio de Salud por \$77,0 millones para atender la emergencia sanitaria.⁵¹

⁵⁰ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 11/2020.

⁵¹ASAP. Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 12/2020.

**PRINCIPALES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS
EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19**

En millones de \$

Medida	Variación Total del Crédito (en \$ millones)	Organismos/Principales Conceptos
DA 403/2020 (17/3/20)	+\$ 1.706,2	<p>Ministerio de Salud: Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$1.470,9 millones), Textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales (\$54,7 millones).</p> <p>Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán": Bienes de Consumo (\$95,5 millones) y Equipo Sanitario y de Laboratorio (\$85,0 millones).</p>
DA 443/2020 (26/3/20)	+\$55.849,9	<p>Ministerio de Desarrollo Social: (+\$38.688 millones) dirigidos a Políticas Alimentarias y Abordaje Territorial.</p> <p>Ministerio de Salud (+\$8.621,3 millones): Adquisición de vacunas (+\$4.325,4 millones), "Transferencias Varias" destinadas al funcionamiento del Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y del Hospital de Alta Complejidad "El Calafate" (+\$1.671,0 millones). Administración Nacional de Laboratorios "Dr. Carlos Malbrán" (+\$1.152,3 millones) para gastos de determinaciones de diagnóstico y refuerzo del presupuesto (+\$1.143 millones) de los distintos hospitales e instituciones de salud nacionales.</p> <p>Ministerio del Interior: (+ \$5.760,4 millones) principalmente para financiar los ATN (Aportes del Tesoro Nacional) atento la situación de emergencia sanitaria.</p> <p>Presidencia de la Nación: (+ \$3.909,3 millones) para la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de dar cobertura al Subsidio Extraordinario para pensionados no contributivos y para el Programa "Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas".</p>

Medida	Variación Total del Crédito (en \$ millones)	Organismos/Principales Conceptos
DA 458/2020 (4/4/20)	+\$138.062,2	<p>Ministerio del Interior: (+\$60.000,0 millones) para transferencias corrientes a Provincias correspondientes al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional debido a la situación de emergencia sanitaria.</p> <p>Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: (+\$39.480 millones) con destino a la ANSES para el Programa “Prestaciones Previsionales” destinado al pago de Jubilaciones y Pensiones.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$30.000,0 millones) con destino al Fondo de Garantías Argentino (FoGAR), para facilitar el acceso a préstamos para capital de trabajo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el marco de las disposiciones del Decreto N° 326/20.</p> <p>Ministerio Desarrollo Social: (+\$4.100,0 millones) destinados al programa “Políticas Alimentarias” para Transferencias a Provincias y Municipios</p>
DA 677/2020 (28/4/20)	+\$10.492	<p>Obligaciones a cargo del Tesoro: (+\$10.000,0 millones) para transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con el fin de afrontar gastos relacionados con la lucha contra la pandemia COVID19.</p> <p>Ministerio de Educación: (+\$87,8 millones) para Servicios No Personales del Programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa” para financiar la impresión de cuadernillos a ser distribuidos para la enseñanza de los niños en sus hogares.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto: (+\$15,0 millones) destinados al programa “Acciones Diplomáticas de Política Exterior” para Transferencias al Sector Privado para prestar ayuda a los argentinos que se encuentren en el exterior y hasta tanto puedan retornar a la Argentina.</p>

Medida	Variación Total del Crédito (en \$ millones)	Organismos/Principales Conceptos
DNU 457/2020 (10/5/20)(*)	+ \$335.842,7	<p>ANSeS: (+\$267.162,9 millones) para gastos relacionados con el Subsidio Extraordinario otorgado en abril a los beneficiarios del SIPA, de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las Pensiones No Contributivas, el Ingreso Familiar de Emergencia, el Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo, entre otros.</p> <p>Ministerio de Desarrollo Productivo: (+\$37.000,0 millones) con destino al Fondo De Garantías Argentino (FOGAR) y al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).</p> <p>Ministerio de Salud (+\$19.250,9 millones) para financiar la asignación estímulo que cobrarán los trabajadores del sistema de salud público, privado y de seguridad social de acuerdo al Decreto N°315/2020 y otros gastos relacionados con la emergencia sanitaria).</p> <p>Ministerio de Obras Públicas: (+\$10.072,9 millones) para gastos de capital del programa “Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas”)</p> <p>Ministerio Desarrollo Social (+\$3.527,3 millones).</p>
DA 885/2020 (22/5/20)	+50	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (+\$50 millones) para apoyar a las instituciones que cuenten con kits de diagnóstico de COVID-19 aprobados por la ANMAT, con el fin de promover su producción a gran escala.
TOTAL	\$542.003	

(*) Se incluyen sólo los montos de incremento presupuestario de partidas relacionadas a la atención de la pandemia.

Anexo metodológico

Consideraciones metodológicas

- Fuentes de información

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 12 de junio de 2020.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

- El alcance jurisdiccional

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

- Resultados financiero y primario

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
 - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
 - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

- Definición de “transferencias de carácter económico”

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

Anexo estadístico

CUADRO 3
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/05/2020. Base devengado.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2020				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 31/05	Ejec. acum a 31/05	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	29.617	29.689	14.190	47,8%	38,2%
5 Poder Judicial de la Nación	56.679	56.679	27.768	49,0%	38,4%
10 Ministerio Público	20.454	20.454	10.292	50,3%	38,4%
20 Presidencia de la Nación	159.542	163.854	64.462	39,3%	38,2%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438	14.302	4.141	29,0%	37,5%
30 Ministerio del Interior	19.121	84.882	42.788	50,4%	37,3%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	23.390	23.605	8.560	36,3%	37,7%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.192	24.193	8.669	35,8%	37,8%
41 Ministerio de Seguridad	186.669	187.100	87.395	46,7%	38,4%
45 Ministerio de Defensa	162.891	164.230	71.932	43,8%	38,3%
50 Ministerio de Hacienda	9.010	9.079	2.956	32,6%	37,7%
51 Ministerio de Producción y Trabajo	224.528	291.918	181.987	62,3%	37,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.617	22.617	8.753	38,7%	38,0%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318	5.728	833	14,5%	37,0%
57 Ministerio de Transporte	50.250	64.464	18.424	28,6%	37,0%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812	120.668	38.630	32,0%	37,4%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742	30.715	4.371	14,2%	39,1%
70 Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	206.310	206.398	91.113	44,1%	38,0%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618	25.890	10.848	41,9%	37,8%
72 Ministerio de Cultura	5.326	6.461	2.124	32,9%	37,8%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628	2.370.071	1.187.231	50,1%	38,1%
80 Ministerio de Salud	73.779	110.429	55.790	50,5%	37,0%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778	4.778	1.307	27,4%	37,6%
85 Ministerio de Desarrollo Social	93.629	139.944	83.947	60,0%	36,8%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	273	545	140	25,7%	37,9%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535	970.535	279.672	28,8%	36,7%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925	499.013	154.359	30,9%	37,1%
GASTOS TOTALES	4.860.072	5.648.240	2.462.679	43,6%	
INTERESES	961.274	961.274	278.653	29,0%	
GASTOS PRIMARIOS	3.898.797,6	4.686.966,2	2.184.025,4	46,6%	37,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020.

CUADRO 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y
SECTOR PRIVADO
 Mayo de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/05/20	% ejec.	variación interanual		may-20	var. la.
Transferencias para gastos corrientes (subsidios)						
Sector Energético	115.671	47,4%	49.548	74,9%	48.740,2	212,7%
CAMMESA	95.500,4	68,9%	72.162	309,2%	40.808,0	***
Incentivos a la producción de gas natural (ex "Plan Gas")	0,0	0,0%	-1.083	-100,0%	0,0	-100,0%
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	3.573,6	48,7%	442,9	14,1%	799,5	-5,9%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	2.500,0	70,2%	1.630,1	187,4%	0,0	-100,0%
Ente Binacional Yacretá	3.367,7	100,0%	218,8	6,9%	0,0	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	2.690,2	10,7%	-5.244,1	-66,1%	2.623,2	-35,7%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	8.000,0	15,1%	-16.877,1	-67,8%	4.500,0	-53,4%
Compensación Distribuidoras de Gas (Resolución 508/2017)	0,0	0,0%	-1.487,0	-100,0%	0,0	-100,0%
otros beneficiarios sin discriminar	39,5	2,9%	-215,2	-84,5%	9,5	-92,1%
Sector Transporte	35.379,2	44,0%	13.539,9	62,0%	4.417,2	-18,2%
Transporte automotor	14.251,6	38,6%	6.443,5	82,5%	0,0	-100,0%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	14.251,6	41,2%	6.443,5	82,5%	0,0	-100,0%
Transporte ferroviario	21.127,6	48,7%	7.097,6	50,6%	4.417,2	54,7%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	2.315,0	61,3%	554,8	31,5%	225,0	-39,4%
Operador Ferroviario S.E.	17.427,0	48,4%	5.909,7	51,3%	4.115,6	78,7%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	1.014,1	35,0%	519,6	105,1%	0,0	-100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	371,5	54,3%	113,5	44,0%	76,6	-16,2%
Otras s/d	0,0	0,0%	-1,2	-100,0%	0,0	-100,0%
Otras Empresas Públicas	7.591,8	67,0%	4.447,0	141,4%	1.533,5	102,4%
Radio y Televisión Argentina S.E.	1.300,0	50,0%	453,6	53,6%	260,0	-26,1%
TELAM S.E.	297,9	38,6%	40,2	15,6%	60,5	9,7%
Correo Argentino	5.100,0	89,1%	3.775	284,9%	1.000,0	207,7%
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	650,0	65,0%	50,0	8,3%	150,0	***
Otras empresas	243,9	19,9%	128,3	110,9%	63,0	146,3%
Sector Rural y Forestal (incluye industria agroalimen	32,9	3,5%	-53,6	-62,0%	0,3	-99,3%
Sector industrial	70.012,1	98,5%	69.767,0	-*	37.207,2	-*
Otras Empresas Privadas	54,8	53,0%	16,7	43,6%	15,1	-*
	228.742,1	56,1%	137.264,6	150,1%	91.913,5	321,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020

Notas:

-* : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 5 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS FIDUCIARIOS Y
SECTOR PRIVADO
 Mayo de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/05/20	% ejec.	variación interanual		may-20	var. la.
Transferencias para gastos de capital						
Sector Energético	3.921,6	35,4%	3.041,1	345,4%	124,0	577,0%
Integración Energética Argentina S.A (ex Enarsa)	2.968,0	37,0%	2.968,0	0,0%	0,0	***
Nucleoeléctrica S.A.	800,3	72,7%	72,0	9,9%	0,0	***
otros beneficiarios sin discriminar	153,3	7,8%	1,0	0,7%	124,0	577,0%
Sector Transporte	1.358,1	12,9%	-1.143,6	-45,7%	397,0	-36,6%
Transporte ferroviario	1.358,1	13,0%	-1.136,1	-45,5%	397,0	-36,0%
Administradora Ferroviaria S.E.	736,1	8,7%	-677,4	-47,9%	322,0	-11,0%
Operador Ferroviario S.E.	300,0	20,0%	300,0	0,0%	75,0	***
Belgrano Cargas y Logística S.A.	322,0	64,4%	160,1	98,9%	0,0	***
otros s/d	0,0	0,0%	-918,8	-100,0%	0,0	-100,0%
Otras	0,0	0,0%	-7,5	-100,0%	0,0	-100,0%
Otras Empresas Públicas	3.233,6	32,5%	904,2	38,8%	2.130,1	198,5%
AySA	2.862,9	33,4%	1.122,1	64,5%	2.057,6	193,4%
Contenidos Públicos S.E.	52,4	19,9%	-9,7	-15,6%	0,0	-100,0%
Radio y Televisión Argentina S.E.	8,6	16,7%	4,5	108,4%	1,7	***
Correo Argentino	0,0	0,0%	-509,4	-100,0%	0,0	***
ACUMAR	286,0	65,0%	276,0	-*-	66,0	***
Otras empresas	23,7	21,3%	20,7	681,5%	4,7	337,4%
Sector Rural y Forestal	0,7	1,9%	-0,8	-*-	0,0	-100,0%
Sector industrial	0,0	0,0%	-12,1	-100,0%	0,0	-100,0%
Otras Empresas Privadas	6,0	14,9%	1,2	25,1%	1,6	897,9%
	8.520,0	26,9%	2.790,0	48,7%	2.652,7	94,4%
TOTAL (corrientes + de capital)	237.262,1	54,0%	140.054,6	144,1%	94.566,2	308,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020

Notas:

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
Mayo de 2020
(En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/05/20	% ejecución	variación interanual		may-20	var. 1a
Transferencias para gastos corrientes						
Educación	15.490	51,5%	4.133,1	36,4%	3.875,0	77,7%
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	14.466,6	55,3%	4.418,4	44,0%	3.867,7	93,9%
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (ME)	351,4	66,8%	236,9	207,1%	5,5	-95,2%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	367,6	22,4%	-227,7	-38,3%	0,0	-100,0%
Acciones de Formación Docente	163,1	36,8%	-79,7	-32,8%	0,0	-100,0%
Otros	141,0	11,0%	-214,8	-160,4%	1,8	-95,0%
Seguridad Social	16.364,7	60,6%	6.620,7	-32,1%	3.101,3	61,6%
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSeS)	16.364,7	60,6%	6.620,7	-32,1%	3.101,3	61,6%
Salud	10.622,9	81,1%	7.135,4	104,6%	1.640,4	76,4%
Transferencias Varias (MSAL)	8.148,6	87,6%	5.365,1	92,7%	1.084,8	41,5%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	1.606,3	87,7%	1.441,3	773,9%	197,5	-*-
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles:	830,9	75,7%	367,2	-20,8%	336,1	195,8%
Otros	37,2	4,3%	-38,2	-150,7%	22,0	-47,9%
Promoción y asistencia social	9.472,1	51,2%	6.438,7	112,3%	5.544,1	289,9%
Políticas Alimentarias (MDS)	8.476,9	53,6%	5.588,0	93,4%	5.200,0	274,6%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	68,0	14,5%	-18,4	-121,3%	39,7	68,6%
Otros	927,3	42,0%	869,0	-*-	304,4	-*-
Relaciones interiores	103.811,0	58,6%	93.578,9	814,6%	33.021,5	-*-
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	18.948,9	70,7%	9.454,7	-0,4%	0,0	***
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	38.032,5	54,3%	37.477,0	-*-	10.985,0	-*-
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	46.825,3	58,3%	46.643,0	-*-	22.036,5	-*-
Otros	4,2	16,2%	4,2	***	0,0	***
Otras Funciones	555,6	8,6%	-601,2	-152,0%	387,1	-31,0%
Subtotal - Transferencias para gastos corrientes	156.316,0	57,4%	117.305,5	200,7%	47.569,3	560,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 6 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
 Mayo de 2020
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/05/20	% ejecución	variación interanual		may-20	var. 1a
Transferencias para gastos de capital						
Vivienda y urbanismo	1.282,4	6,1%	-3.585,3	-73,7%	307,4	-66,7%
Infraestructura Urbana (MI)	362,9	4,4%	-2.446,4	-87,1%	88,3	-71,1%
Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano (MI)	305,6	4,8%	-1.562,1	-83,6%	52,5	-90,2%
Otros	613,9	9,4%	423,2	221,9%	166,6	110,1%
Educación	1.769,0	25,5%	-1.020,7	-36,6%	514,4	-14,3%
Infraestructura y Equipamiento (ME)	776,4	22,3%	-584,7	-43,0%	122,2	-56,5%
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles (ME)	634,9	42,1%	-47,4	-6,9%	390,2	207,3%
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica (ME)	355,4	19,5%	-253,6	-41,6%	0,0	-100,0%
Otros	2,3	1,8%	-135,0	-98,3%	2,0	-98,1%
Agua potable y alcantarillado	3.980,7	32,0%	1.658,1	71,4%	2.410,0	670,0%
Recursos Hídricos (MOP)	1.101,6	32,3%	191,9	21,1%	89,9	-14,5%
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	2.879,1	90,1%	1.466,2	103,8%	2.320,1	1016,5%
Transporte	866,5	30,6%	-338,3	-28,1%	22,1	-95,1%
Construcciones (DNV)	866,5	34,4%	-15,7	-1,8%	22,1	-88,7%
Relaciones interiores	2.433,3	48,1%	597,6	32,6%	353,3	2,8%
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	2.433,3	48,6%	646,7	36,2%	353,3	2,9%
Otras funciones	605,7	7,6%	-441,0	-42,1%	38,0	-85,7%
Subtotal - Transferencias para gastos de capital	10.937,7	19,4%	-3.129,6	-22,2%	3.645,2	25,8%
TOTAL (corrientes + de capital)	167.253,7	50,9%	114.176,0	215,1%	51.214,5	406,9%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020.

*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR UBICACIÓN
 Mayo de 2020
 (En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/05/20	% ejecución	var. la.		may-20	var. la.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.193	26,2%	2.415	63,9%	2.872	94%
6 Provincia de Buenos Aires	5.812	17,1%	-2.512	-30,2%	1.196	-28%
10 Provincia de Catamarca	239	14,4%	-466	-66,1%	20	-79%
14 Provincia de Córdoba	2.721	38,7%	-634	-18,9%	898	110%
18 Provincia de Corrientes	883	34,3%	-148	-14,3%	230	36%
22 Provincia del Chaco	1.136	25,1%	-532	-31,9%	253	-24%
26 Provincia del Chubut	449	22,4%	-210	-31,9%	49	-58%
30 Provincia de Entre Ríos	1.075	43,4%	278	34,9%	558	339%
34 Provincia de Formosa	663	37,7%	178	36,7%	375	878%
38 Provincia de Jujuy	745	34,0%	-85	-10,3%	90	-14%
42 Provincia de La Pampa	610	69,3%	402	193,0%	514	1118%
46 Provincia de La Rioja	2.817	47,2%	491	21,1%	403	-17%
50 Provincia de Mendoza	1.586	33,7%	-40	-2,5%	263	15%
54 Provincia de Misiones	1.189	42,7%	73	6,5%	274	27%
58 Provincia del Neuquén	1.131	34,0%	-390	-25,6%	256	-48%
62 Provincia de Río Negro	1.285	35,1%	166	14,9%	439	4%
66 Provincia de Salta	1.976	48,3%	293	17,4%	152	-12%
70 Provincia de San Juan	1.603	31,9%	692	76,0%	620	747%
74 Provincia de San Luis	164	15,6%	-11	-6,5%	59	387%
78 Provincia de Santa Cruz	100	11,4%	-67	-40,2%	17	-71%
82 Provincia de Santa Fe	2.169	28,2%	391	22,0%	871	248%
86 Provincia de Santiago del Estero	523	18,1%	-521	-49,9%	114	20%
90 Provincia de Tucumán	1.234	21,8%	751	155,3%	729	412%
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	458	33,7%	-205	-30,9%	90	108%
96 Interprovincial	1.781	11,1%	-3.150	-63,9%	425	-54%
97 Nacional	426	1,7%	90	26,6%	90	-27%
99 No clasificado	14	1,3%	-55	-80,1%	0	-99%
TOTAL	38.985	22,5%	-2.810	-6,7%	11.858	41,6%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 12/06/2020.

-*- : Porcentaje mayor a 1000.

*** : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

CUADRO 8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/05/2020
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Inicial	Vigente 31/05	Devengado 31/05	Mod. Presup. Acumuladas	
1 Poder Legislativo Nacional	29.616,6	29.688,8	14.190,0	72,2	0,2%
5 Poder Judicial de la Nación	56.678,9	56.678,9	27.767,5	0,0	0,0%
10 Ministerio Público	20.453,9	20.453,9	10.291,6	0,0	0,0%
20 Presidencia de la Nación	159.542,5	163.853,9	64.461,6	4.311,4	2,7%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	15.438,0	14.301,9	4.140,6	-1.136,1	-7,4%
30 Ministerio del Interior	19.121,2	84.881,6	42.787,9	65.760,4	343,9%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	23.389,8	23.604,8	8.559,6	215,0	0,9%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	24.191,9	24.193,4	8.668,8	1,4	0,0%
41 Ministerio de Seguridad	186.669,1	187.099,5	87.395,1	430,4	0,2%
45 Ministerio de Defensa	162.890,6	164.230,2	71.932,4	1.339,5	0,8%
50 Ministerio de Economía	9.010,0	9.079,3	2.956,3	69,3	0,8%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	224.527,6	291.917,6	181.986,6	67.390,0	30,0%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	22.616,6	22.616,6	8.752,8	0,0	0,0%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	4.318,2	5.728,2	833,2	1.410,0	32,7%
57 Ministerio de Transporte	50.250,4	64.464,4	18.423,6	14.214,0	28,3%
64 Ministerio de Obras Públicas	124.812,3	120.667,6	38.630,2	-4.144,8	-3,3%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	30.742,1	30.715,0	4.370,9	-27,2	-0,1%
70 Ministerio de Educación	206.309,7	206.397,8	91.112,5	88,1	0,0%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	25.618,4	25.890,0	10.847,8	271,7	1,1%
72 Ministerio de Cultura	5.326,1	6.460,7	2.123,9	1.134,6	21,3%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	2.066.628,0	2.370.070,9	1.187.230,5	303.442,9	14,7%
80 Ministerio de Salud	73.779,3	110.428,7	55.789,9	36.649,4	49,7%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	4.778,1	4.778,1	1.307,4	0,0	0,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	93.628,7	139.944,0	83.946,8	46.315,3	49,5%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	272,7	545,5	140,0	272,7	100,0%
90 Servicio de la Deuda Pública	970.535,4	970.535,4	279.672,2	0,0	0,0%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	248.925,2	499.013,5	154.358,9	250.088,3	100,5%
GASTOS TOTALES	4.860.071,5	5.648.240,1	2.462.678,8	788.168,6	16,2%

Fecha de corte de la información: 12/06/2020.